



Donación Jardín de la Paz
F CM

LA PLATA, 30 de junio de 1978.-

VISTO:

El ofrecimiento efectuado por el Gobierno del Reino de Thailandia por intermedio de la Embajada respectiva, consistente en una estatua típica denominada "Diosa de la Tierra", y CONSIDERANDO:

Que es deseo de las autoridades de ese país que la misma sea emplazada oportunamente en el Jardín de la Paz, en el lugar a adjudicarse en ese Reino conjuntamente con plantaciones de la Flor Nacional denominada popularmente "Chaiaphrig";

Que corresponde destacar la actitud afable y desinteresada del Reino donante que a través del simbolismo de la imagen mística de la "Diosa Tierra" -tranquilidad y felicidad- traduce el íntimo deseo de una paz universal;

Por ello, el señor INTENDENTE MUNICIPAL, de conformidad con la autorización conferida por la Secretaría de Asuntos Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA N° 4494

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación de la estatua ofrecida por el Gobierno del Reino de Thailandia denominada "Diosa de la Tierra".-

ARTICULO 2°.- La estatua referida será emplazada oportunamente en el jardín de la Paz, en el lugar a adjudicarse a ese Reino.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el emplazamiento de la estatua de la "Diosa Tierra" se imputará a la Partida de Gastos correspondiente del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 4°.- Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.

[Handwritten signatures and stamps]

ORDENANZA REGISTRADA BAJO EL N° 4.494